

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

El **Órgano Interno de Control** del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Calzada del Federalismo norte número 1524, Col. Mezquitán, C.P. 44260, Guadalajara Jalisco, número de teléfono 33 3668 1880 extensión 75095, es responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- I. Recibir denuncias por hechos probablemente constitutivos de Faltas Administrativas a cargo de los Servidores Públicos o de los Particulares por conductas sancionables en términos de la Ley General de Responsabilidades; investigar y calificar las Faltas Administrativas que detecte, así como llevar a cabo las acciones que procedan conforme a dicha Ley;
- II. Substanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa e imponer las sanciones respectivas, cuando se trate de Faltas Administrativas no graves, así como remitir al Tribunal de Justicia Administrativa los procedimientos de responsabilidad administrativa cuando se refieran a Faltas Administrativas Graves y por conductas de particulares sancionables conforme la normatividad aplicable;
- III. Recibir, analizar y verificar aleatoriamente las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de declaración fiscal de los Servidores Públicos, y en caso de no existir anomalías, expedir la certificación correspondiente, o habiéndolas, iniciar la investigación que permita identificar la existencia de presuntas Faltas Administrativas;
- IV. Atender y proporcionar la información y/o documentación que solicite la Contraloría del Estado, que permita dar cumplimiento a sus atribuciones;
- V. Programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección e informar de su resultado a la Contraloría, así como a los responsables de las unidades administrativas auditadas y a los titulares de las Dependencias y Entidades, y apoyar, verificar y evaluar las acciones que promuevan la mejora de su gestión;
- VI. Presentar denuncias por los hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o, en su caso, ante la instancia local competente;
- VII. Intervenir en los procesos de entrega-recepción de las oficinas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de verificar el procedimiento a seguir y conocer de las incidencias que pudieran resultar en faltas administrativas.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad en sus modalidades: integral, simplificado y corto, lo podrá consultar a través de la página Web: <http://redcjm.jalisco.gob.mx/> y/o en el portal de transparencia desde la dirección electrónica: [https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/330](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/330).

Última actualización febrero 2026.